CRISTINA DEL PILAR COVES JODAR (1 de 2)
Secretaria
Fecha
HASH

José Pedro Martínez González (2 de 2)
Alcalde Acctal.
Fecha
HASH

# ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|---|---|
| JGL/2026/50 | La Junta de Gobierno Local |

**DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

**Tipo Convocatoria:**

Extraordinaria urgente

**Fecha:**

29 de septiembre de 2026

**Duración:**

Desde las 9:30 hasta las 9:50

**Lugar:**

Dependencias municipales

**Presidida por:**

MARÍA LORETO SERRANO POMARES

**Secretario:**

CRISTINA DEL PILAR COVES JODAR

| Nombre y Apellidos | Tipo de miembro | Asiste | Observaciones |
|---|---|---|---|
| Maria Loreto Serrano Pomares | Miembro con derecho a voto | SÍ | |
| José Pedro Martínez González | Miembro con derecho a voto | SÍ | |
| Trinidad Ortiz Gómez | Miembro con derecho a voto | NO | |
| Ana María Blasco Amorós | Miembro con derecho a voto | SÍ | |
| Oscar Pedro Valenzuela Acedo | Miembro con derecho a voto | NO | |

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación:
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17

| | | | |
|---|---|---|---|
| Encarnación María Ramírez Baeza | Miembro con derecho a voto | SÍ | |
| Angel Piedecausa Amador | Miembro con derecho a voto | SÍ | |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

| **A) PARTE RESOLUTIVA** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **DECLARACIÓN DE URGENCIA** | | | | |
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria | | **Tipo de mayoría:** Simple | |
| | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | | | |
| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Resolución:**

Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se justifica la urgencia dado que el día de los Santos Ángeles Custodios, patrón de los cuerpos policiales se celebra el próximo día 02 de octubre y resulta necesario que los expedientes de felicitación y distinciones se encuentren tramitados con carácter previo a dicha celebración.

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**:

Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión de la Junta de Gobierno Local.

| **POLICÍA LOCAL. Felicitaciones Públicas por actuaciones relacionadas con violencia de género (VIOGEN).** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria | | **Tipo de mayoría:** Simple | |
| | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | | | |
| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se reseñan los siguientes antecedentes:

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 17

Actuaciones relacionadas con violencia de género (VIOGEN).

Actuación según expediente 496/2026, como reconocimiento por el servicio prestado el día 17 de julio del 2026, por los agentes D. Antonio Balsalobre Polo y D. Vicente Manuel Lloret Penalva, cuando se recibió una comunicación que alertaba sobre un caso de VIOGEN, en el que un hombre había atropellado a su esposa causándole gravísimas heridas, todo ello en la localidad de Guardamar del Segura, huyendo del lugar con su vehículo. Los agentes rápidamente se dirigieron a la zona colindante con la carretera nacional, observando la presencia del vehículo conducido por el agresor, iniciando una persecución que finalizó tras poder ser interceptado. El agresor fue inmediatamente detenido. La rápida y decidida actuación de los agentes evitó la huída y provocó la detención de un agresor que causó unas gravísimas heridas a su esposa.

Actuación según expediente 644/2026, como reconocimiento por el servicios prestado por los agentes D. Francisco Calvo Gómez, D. Pedro Pertusa Zúñiga, D. Jordan Dorado Gómez y Dña. Lucía Fuertes Palomares, cuando se recibió aviso de un posible caso de VIOGEN en el que al parecer la víctima había sufrido un corte en la cara con un cuchillo. Los agentes accedieron rápidamente a la vivienda encontrando a la mujer que presentaba una herida incisa en la cara y en estado de alteración, evacuándola rápidamente para su seguridad y localizando, escondido en uno de los dormitorios, al varón, el cual portaba un cuchillo de cerámica de 23 cms de longitud, actuando los agentes con rapidez ante la amenaza del arma y procediendo a la inmediata inmovilización y detención de éste.

Dictamen del Consejo de Policía Local celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, que se proceda a hacer los trámites necesarios para que se reconozca por la Junta de Gobierno Local la Felicitación Pública a los siguientes agentes:

- Expediente 496/2026

D. Antonio Balsalobre Polo.

D. Vicente Manuel Lloret Penalva.

- Expediente 644/2026

D. Francisco Calvo Gómez.

D. Pedro Pertusa Zúñiga.

D. Jordan Dorado Goméz.

Dña. Lucía Fuertes Palomares.



Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 17

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Artículo 66 del Real Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto artículado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado donde se establece:

1. Los funcionarios que se distingan notoriamente en el cumplimiento de sus deberes podrán ser premiados, entre otras, con las siguientes recompensas:

a) Mención honorífica.

b) Premios en metálico.

c) Condecoraciones y honores.

2. Estas recompensas se anotarán en la hoja de servicios del funcionario y se tendrán en cuenta como mérito en los concursos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6297 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Resolución:**

1. Felicitar públicamente a los agentes D. Antonio Balsalobre Polo, D. Vicente Manuel Lloret Penalva, D. Francisco Calvo Gómez, D. Pedro Pertusa Zúñiga, D. Jordan Dorado Gómez y Dña. Lucía Fuertes Palomares, en reconocimiento a las actuaciones destacadas realizadas en los expedientes 496/2026 y 644/2026, relativas a intervenciones en materia de Violencia de Género (VIOGEN), en las que demostraron una actuación rápida, eficaz y decidida, que permitió la detención de los agresores y la protección inmediata de las víctimas, evitando consecuencias de mayor gravedad.

2. Notificar la presente resolución a los interesados y al Negociado de Personal para que quede constancia en su expediente personal.

| **POLICÍA LOCAL. Expediente 22080/2026. Condecoración honorífica al miembro de la Guardia Civil D. Juan José Morcillo Martínez.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Favorable** | | **Tipo de votación:** Ordinaria | **Tipo de mayoría:** Simple | |
| | | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | | |
| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se reseñan los

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 17

siguientes antecedentes:

1. La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Santa Pola, ante la ausencia de regulación municipal específica en materia de distinciones y honores, acude al Real Decreto 124/2013, de 20 de septiembre, por el que se regulan las distinciones y condecoraciones que concede la Generalitat al personal de los cuerpos de policía local de la Comunitat Valenciana.
2. El artículo 8 del citado Real Decreto establece la figura de la Condecoración Honorífica, señalando expresamente que: *"La Condecoración Honorífica se concederá de forma discrecional a personas y entidades ajenas a los cuerpos de policía local como reconocimiento a su dedicación y entrega en beneficio de la Comunitat Valenciana."*
3. El agente de la Guardia Civil D. Juan José Morcillo Martínez ha desarrollado una extensa y dilatada trayectoria profesional de más de 32 años prestando servicio en la localidad de Santa Pola, manteniendo una vinculación estrecha y un especial compromiso con el municipio y sus ciudadanos.
4. Durante su carrera profesional, ha demostrado una conducta ejemplar, una entrega constante al servicio público y unos resultados operativos y preventivos que han contribuido de forma directa y notable al bienestar, seguridad y tranquilidad de la ciudadanía de Santa Pola.
5. Por todo ello, se considera que concurren sobradamente los méritos y circunstancias que justifican la concesión de la Condecoración Honorífica, conforme a lo previsto en el artículo 8 del RD 124/2013.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6305 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**:

**Resolución:**

1. Conceder la CONDECORACIÓN HONORÍFICA a D. Juan José Morcillo Martínez, agente de la Guardia Civil, en reconocimiento a su dilatada trayectoria profesional, con más de 32 años de servicio en la localidad de Santa Pola, destacando su dedicación, entrega, compromiso y contribución directa al bienestar y seguridad de la ciudadanía, méritos que justifican plenamente la concesión de esta distinción conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 124/2013.
2. Notificar la presente resolución al interesado y dar traslado al Puesto Principal de la Guardia Civil de Santa Pola.

**POLICÍA LOCAL. Expediente 22079/2026. Felicitación Pública por actuación según**



ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 17

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **expediente 6942/2026.** | | | | |
| **Favorable** | | **Tipo de votación:** Ordinaria | **Tipo de mayoría:** Simple | |
| | | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | | |
| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que Los ciudadanos D. Modesto Javier Boix Bo y D. José Vicente Ruíz Rodrigo sobre las 13:27 horas del día 4 de junio del 2026, cuando se encontraba realizando su trabajo habitual, observaron como en el establecimiento denominado MULTIPRECIO SIROCCO se estaba produciendo un incendio. Rápidamente y utilizando la cuba de agua con la que estaban trabajando, se dirigieron al establecimiento e iniciaron las actuaciones para su extinción, cosa que lograron junto con la actuación policial y la utilización de los extintores que éstos portaban, hasta la llegada de la unidad de bomberos. Una actuación decidida que logró evitar grandes daños al comercio y a las viviendas colindantes, evitando igualmente daños a las personas, ya que la actuación permitió que los agentes pudieran sacar del interior del establecimiento al propietario del mismo..

Dictamen del Consejo de Policía Local celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, que se proceda a hacer los trámites necesarios para que se conceda por la Junta de Gobierno Local Felicitación Pública a los ciudadanos D. Modesto Javier Boix Bo y D. José Vicente Ruíz Rodrigo.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6304 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Resolución:**

1. Felicitar públicamente a los ciudadanos D. Modesto Javier Boix Bo y D. José Vicente Ruíz Rodrigo, en reconocimiento a la rápida, decidida y eficaz actuación realizada el día 4 de junio de 2026, cuando, al observar que se estaba produciendo un incendio en el establecimiento Multiprecio Sirocco, acudieron de inmediato al lugar utilizando la cuba de agua con la que estaban trabajando, iniciando las labores de extinción junto con los agentes policiales y los extintores de dotación, hasta la llegada de la unidad de bomberos.

Su intervención permitió evitar daños de gran magnitud en el comercio y en las viviendas colindantes, así como prevenir posibles daños personales, facilitando además que los agentes

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17

pudieran evacuar al propietario del establecimiento, contribuyendo de manera ejemplar a la seguridad de la ciudadanía.

2. Notificar la presente resolución al interesado.

| **POLICÍA LOCAL. Expediente 22068/2026. Felicitación Pública por actuaciones relacionadas con la lucha contra el tráfico de drogas en la población.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria | | **Tipo de mayoría:** Simple | |
| | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | | | |
| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se reseñan los siguientes antecedentes:
Actuaciones relacionadas con la lucha contra el tráfico de drogas en la población.

Actuación según expediente 35/2026, como reconocimiento por el servicio prestado el día 25 de enero del 2026, por los agentes D. Jordi Amorós Torró y D. Javier Pomares Oliver, durante un control estático de tráfico, se detuvo a un vehículo y los agentes observaron una actitud sospechosa por el nerviosismo que presentaban los ocupantes del mismo, los agentes procedieron a realizar al cacheo y revisión tanto de personas como del vehículo, detectando diferentes tipos y cantidades de sustancias estupefacientes, procediendo con ello a la detención de los 2 ocupantes.

Actuación según expediente 65/2026, como reconocimiento por el servicios prestado el día 22 de febrero de 2026, por los agentes D. Jordi Amorós Torró y D. Javier Pomares Oliver, se realizó actuación conjunta con la unidad de investigación de la Guardia Civil en la que se procedió a la detención de una persona por un delito contra la salud pública, se desmontó un punto de producción, cultivo y distribución de marihuana. La actuación se inició por las indagaciones realizadas por los agentes tras denuncia de los vecinos. Indagaciones y seguimientos que realizaron los agentes y que pusieron en conocimiento de la unidad de la Guardia Civil.

Actuación según expediente 602/2026, como reconocimiento por el servicios prestado por los agentes D. Roberto Martínez García y D. Manuel Ibañez Prado, cuando durante un servicio especial motivado por una fiesta electrónica en la playa, detectaron la presencia de un individuo que les despertó sospechas. Tras su identificación y la detección por parte del perro

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17

de posibles sustancias estupefacientes, los agentes revisaron detenidamente el vehículo detectando en el falso techo del vehículo diferentes sustancias, detectando igualmente mas de 1300 euros en dinero fraccionado. La gran cantidad y variedad de sustancias y los indicios intervenidos provocaron la detención del citado individuo.

Dictamen del Consejo de Policía Local celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, que se proceda a hacer los trámites necesarios para que se reconozca por la Junta de Gobierno Local la Felicitación Pública a los siguientes agentes:

- Expediente 35/2026

D. Jordi Amorós Torró.

D. Javier Pomares Oliver.

- Expediente 65/2026

D. Jordi Amorós Torró.

D. Javier Pomares Oliver.

- Expediente 602/2026

D. Roberto Martínez García.

D. Manuel Ibañez Prado.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Artículo 66 del Real Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto artículado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado donde se establece:

1. Los funcionarios que se distingan notoriamente en el cumplimiento de sus deberes podrán ser premiados, entre otras, con las siguientes recompensas:

a) Mención honorífica.

b) Premios en metálico.

c) Condecoraciones y honores.

2. Estas recompensas se anotarán en la hoja de servicios del funcionario y se tendrán en cuenta como mérito en los concursos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6298 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Resolución:**



Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 17

1. Felicitar públicamente a los agentes D. Jordi Amorós Torró, D. Javier Pomares Oliver, D. Roberto Martínez García y D. Manuel Ibáñez Prado, en reconocimiento a las actuaciones destacadas realizadas en los expedientes 35/2026, 65/2026 y 602/2026, relativas a intervenciones en la lucha contra el tráfico de drogas en la población.

Las actuaciones desarrolladas por los citados agentes, caracterizadas por su profesionalidad, iniciativa y eficacia, permitieron la detección y detención de diversos individuos implicados en delitos contra la salud pública, así como el desmantelamiento de un punto de producción y distribución de sustancias estupefacientes, contribuyendo de manera notable a la seguridad ciudadana.

2. Notificar la presente resolución a los interesados y al Negociado de Personal para que quede constancia en su expediente personal.

| **POLICÍA LOCAL. Expediente 22077/2026. Felicitación Pública por actuación según expediente 629/2026.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria | | **Tipo de mayoría:** Simple | |
| | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | | | |
| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que los ciudadanos D. Ángel Luís Serrano Martínez, D. Alan Flensborg y D. Javier Moreno Fraile, sobre las 02:23 horas del día 16 de septiembre del 2026, al observar como un individuo increpaba a una trabajadora del establecimiento denominado GOOD MOOD, llegando a perseguirla e increparla al finalizar su turno, decidieron intervenir y proteger a la mujer, ante lo cual este individuo sacó y esgrimió contra ellos un cuchillo de unos 15 cms. Finalmente junto con 2 personas más, consiguieron que soltase el cuchillo y pudieron reducirle e inmovilizarlo hasta la llegada de los agentes policiales que procedieron a la detención del mismo.

Dictamen del Consejo de Policía Local celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, que se proceda a hacer los trámites necesarios para que se conceda por la Junta de Gobierno Local Felicitación Pública a los ciudadanos D. Ángel Luís Serrano Martínez, D. Alan Flensborg y D. Javier Moreno Fraile.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6303 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17

Gobierno Local **ACUERDA:**

**Resolución:**

1. Felicitar públicamente a los ciudadanos D. Ángel Luís Serrano Martínez, D. Alan Flensborg y D. Javier Moreno Fraile, en reconocimiento a la valiente y decidida actuación realizada el día 16 de septiembre de 2026, cuando, al observar que una trabajadora del establecimiento GOOD MOOD estaba siendo increpada y perseguida por un individuo al finalizar su turno, intervinieron para protegerla.
Durante dicha intervención, el agresor llegó a esgrimir un cuchillo de aproximadamente 15 centímetros contra ellos, siendo finalmente reducido e inmovilizado por los citados ciudadanos, junto con la colaboración de otras dos personas, hasta la llegada de los agentes policiales que procedieron a su detención.
Su comportamiento ejemplar contribuyó de manera decisiva a la protección de la víctima y a la seguridad ciudadana.

2. Notificar la presente resolución al interesado.

| **POLICÍA LOCAL. Expediente 22076/2026. Felicitación Pública por actuación según expediente 528/2022.** | | |
|---|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria | **Tipo de mayoría:** Simple |
| | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | |

| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
|---|---|---|---|---|
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que Las funcionarias Dña. María Teresa Agulló Valero y Dña. Consuelo Aguilar Olmos por el celo en su trabajo, por el interés demostrado en el cumplimiento de sus funciones, detectando y denunciando hechos que actualmente están siendo investigados por unidades policiales especializadas, en la detección de irregularidades e ilícitos penales como los empadronamientos masivos en viviendas.

Dictamen del Consejo de Policía Local celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, que se proceda a hacer los trámites necesarios para que se conceda por la Junta de Gobierno Local Felicitación Pública a las funcionarias Dña. María Teresa Agulló Valero y Dña. Consuelo Aguilar Olmos.

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Artículo 66 del Real Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado donde se establece:

1. Los funcionarios que se distingan notoriamente en el cumplimiento de sus deberes podrán ser premiados, entre otras, con las siguientes recompensas:

a) Mención honorífica.

b) Premios en metálico.

c) Condecoraciones y honores.

2. Estas recompensas se anotarán en la hoja de servicios del funcionario y se tendrán en cuenta como mérito en los concursos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6302 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Resolución:**

1. Felicitar públicamente a las funcionarias Dña. María Teresa Agulló Valero y Dña. Consuelo Aguilar Olmos, en reconocimiento al celo profesional, la diligencia y el interés demostrado en el cumplimiento de sus funciones, que permitió la detección y denuncia de irregularidades e ilícitos penales, entre ellos los empadronamientos masivos en viviendas, hechos que actualmente se encuentran en investigación por unidades policiales especializadas.

Su actuación evidencia un comportamiento ejemplar y una destacada contribución a la mejora de la seguridad y la legalidad administrativa en el municipio.

2. Notificar la presente resolución a las interesadas y al Negociado de Personal para que quede constancia en su expediente personal.

| **POLICÍA LOCAL. Expediente 22069/2026. Felicitación Pública por actuaciones relacionadas con incendios y auxilios a personas.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Favorable** | | **Tipo de votación:** Ordinaria | **Tipo de mayoría:** Simple | |
| | | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | | |
| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se reseñan los siguientes antecedentes:

Actuaciones relacionadas con incendios y auxilios a personas.

Actuación según expediente 182/2026, como reconocimiento por el servicio prestado el día 7 de abril del 2026, por los agentes D. Javier Pomares Oliver, D. Alberto Martín Feo, D. Manuel Sánchez Abellán y D. Martín Jesús Navarro Alcolea y los miembros del cuerpo de la Guardia Civil D. Lázaro Ruis Grau y D. Javier López Piqueras, cuando se recibió aviso de un incendio en la pinada de la sierra de Santa Pola, observaron que el fuego se estaba produciendo en el interior de la zona de monte a unos 700 metros de su ubicación, trasladando 9 extintores para evitar que el fuego no se propagase. El fuego alcanzaba aproximadamente 700 metros cuadrados de extensión y para evitar su expansión debieron utilizar ramas y vegetación gruesa con la cual intentaron mantener la línea del fuego hasta la llegada de la unidad de bomberos. La rápida y determinante actuación de los agentes y guardias civiles hizo que se pudiera contener el fuego y éste no se expandiese hasta poder ser controlado finalmente por la unidad de bomberos.

Actuación según expediente 1706/2026, como reconocimiento por el servicios prestado por los agentes D. Iván Martínez Vizcaino, D. Domingo Guzmán Pérez Sempere, D. Pablo Jiménez Vizcaino y D. Sergio Manuel Iglesias Soler, cuando se recibe comunicación de un incendio en el interior de una vivienda existiendo personas en su interior. Los agentes accedieron con extintores y los utilizaron para intentar sofocar la virulencia de las llamas, dado que, resguardado en la galería de la cocina se encontraba el propietario que presentaba graves heridas de quemaduras en el cuerpo. Reducidas las llamas, acceden al lugar donde se encontraba la persona herida y consiguen sacarlo al exterior de la vivienda donde ya fue atendido por los servicios sanitarios de urgencia, siendo trasladado al hospital con graves quemaduras en los brazos.

Dictamen del Consejo de Policía Local celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, que se proceda a hacer los trámites necesarios para que se reconozca por la Junta de Gobierno Local la Felicitación Pública a los siguientes agentes:

- Expediente 182/2026

D. Javier Pomares Oliver.

D. Alberto Martín Feo.

D. Manuel Sánchez Abellán.



Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17

D. Martín Jesús Navarro Alcolea

- Expediente 1706/2026

D. Iván Martínez Vizcaino.

D. Domingo Guzmán Pérez Sempere.

D. Pablo Jiménez Vizcaino.

D. Sergio Manuel Iglesias Soler.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Artículo 66 del Real Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto artículado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado donde se establece:

1. Los funcionarios que se distingan notoriamente en el cumplimiento de sus deberes podrán ser premiados, entre otras, con las siguientes recompensas:

a) Mención honorífica.

b) Premios en metálico.

c) Condecoraciones y honores.

2. Estas recompensas se anotarán en la hoja de servicios del funcionario y se tendrán en cuenta como mérito en los concursos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6299 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Resolución:**

1. Felicitar públicamente a los agentes D. Javier Pomares Oliver, D. Alberto Martín Feo, D. Manuel Sánchez Abellán, D. Martín Jesús Navarro Alcolea, D. Iván Martínez Vizcaíno, D. Domingo Guzmán Pérez Sempere, D. Pablo Jiménez Vizcaíno y D. Sergio Manuel Iglesias Soler, en reconocimiento a las actuaciones destacadas realizadas en los expedientes 182/2026 y 1706/2026, relativas a intervenciones en incendios y auxilios a personas.

Las actuaciones desarrolladas por los citados agentes, caracterizadas por su rapidez, determinación y profesionalidad, permitieron contener un incendio de gran extensión en la pinada de la sierra de Santa Pola, evitando su propagación, así como rescatar con vida a una persona atrapada en el interior de una vivienda en llamas, garantizando su evacuación y atención sanitaria urgente.

2. Notificar la presente resolución a los interesados y al Negociado de Personal para que

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17

quede constancia en su expediente personal.

| **POLICÍA LOCAL. Expediente 22070/2026. Felicitación Pública por actuaciones relacionadas en materia de seguridad ciudadana.** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Favorable** | | **Tipo de votación:** Ordinaria | **Tipo de mayoría:** Simple | |
| | | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | | |
| **Votación** | **A favor** | **En contra** | **Abstenciones** | **Ausentes** |
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se reseñan los siguientes antecedentes:
Actuaciones relacionadas en materia de seguridad ciudadana.

Actuación según expediente 498/2026, como reconocimiento por el servicio prestado por los agentes D. Francisco Javier Fernández Costa, D. Alberto Martín Feo, D. Manuel Sánchez Abellán, cuando realizaron una actuación consistente en la identificación e intervención de una cantidad importante de prendas, presuntamente falsificadas de equipaciones de fútbol. Durante la actuación se intervinieron mas de 600 camisetas de fútbol de diferentes marcas y mas de 200 pantalones de fútbol, todo ello presuntas falsificaciones. La actuación terminó con la imputación como investigados a 2 personas y la incautación de todo el material.

Actuación según expediente 501/2026, como reconocimiento por el servicios prestado por los agentes D. Roberto Martínez García y D. Joel Martínez Martínez, cuando tras la detención a las 03:50 horas del día 22 de julio del 2026, de un individuo con una orden de detención, éste, gracias a las indagaciones realizadas por los agentes, recopilando información de particulares y gestionando y visionando diferentes filmaciones de cámaras de seguridad, etc… consiguieron recopilar información suficiente para la imputación de diversos robos con fuerza en diferentes establecimientos de la localidad, hechos que han tenido una importante repercusión en prensa.

Dictamen del Consejo de Policía Local celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, que se proceda a hacer los trámites necesarios para que se reconozca por la Junta de Gobierno Local la Felicitación Pública a los siguientes agentes:

- Expediente 498/2026

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026
Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 17

D. Francisco Javier Fernández Costa.

D. Alberto Martín Feo.

D. Manuel Sánchez Abellán.

- Expediente 501/2026

D. Roberto Martínez García.

D. Joel Martínez Martínez.

**LEGISLACIÓN APLICABLE**

Artículo 66 del Real Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba el texto artículado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado donde se establece:

1. Los funcionarios que se distingan notoriamente en el cumplimiento de sus deberes podrán ser premiados, entre otras, con las siguientes recompensas:

a) Mención honorífica.

b) Premios en metálico.

c) Condecoraciones y honores.

2. Estas recompensas se anotarán en la hoja de servicios del funcionario y se tendrán en cuenta como mérito en los concursos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6300 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Resolución:**

1. Felicitar públicamente a los agentes D. Francisco Javier Fernández Costa, D. Alberto Martín Feo, D. Manuel Sánchez Abellán, D. Roberto Martínez García y D. Joel Martínez Martínez, en reconocimiento a las actuaciones destacadas realizadas en los expedientes 498/2026 y 501/2026, relativas a intervenciones en materia de seguridad ciudadana.

Las actuaciones desarrolladas por los citados agentes, caracterizadas por su profesionalidad, diligencia e iniciativa, permitieron la intervención de una importante cantidad de prendas presuntamente falsificadas, así como la identificación e imputación de diversos robos con fuerza en establecimientos de la localidad, contribuyendo de manera significativa a la protección de los bienes y la tranquilidad de la ciudadanía.

2. Notificar la presente resolución a los interesados y al Negociado de Personal para que quede constancia en su expediente personal.



Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17

| POLICÍA LOCAL. Expediente 22075/2026. Felicitación Pública por actuación según expediente 397/2026. | | |
|---|---|---|
| **Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria | **Tipo de mayoría:** Simple |
| | A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 | |

| Votación | A favor | En contra | Abstenciones | Ausentes |
|---|---|---|---|---|
| Primera | 5 | 0 | 0 | 0 |

**Hechos y fundamentos de derecho:**

Se da cuenta de la Propuesta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que en el Parte nº 397/2026, emitido por el Oficial con N.I.P. C018, se hace constar la rápida y decidida actuación realizada el día 15 de enero de 2026, cuando, al observar a una persona que había perdido el conocimiento y se encontraba en parada respiratoria, D. José Manuel González Rivas inició de inmediato las maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), logrando recuperar sus constantes vitales hasta la llegada de los servicios sanitarios.

La intervención resultó determinante para salvar la vida de la persona afectada, ya que, de no haberse actuado con tal celeridad y eficacia, el desenlace habría podido ser fatal.

Dictamen del Consejo de Policía Local celebrado el pasado 23 de septiembre de 2026, por el que se informa favorablemente, por unanimidad, que se proceda a hacer los trámites necesarios para que se conceda por la Junta de Gobierno Local Felicitación Pública al ciudadano D. José Manuel González Rivas.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6301 de 28 de septiembre de 2026, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

**Resolución:**

1. Felicitar públicamente al ciudadano D. José Manuel González Rivas, en reconocimiento a la destacada actuación realizada el día 15 de enero de 2026, en la que, al observar a una persona inconsciente y en parada respiratoria, inició de manera inmediata y decidida las maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP), logrando recuperar sus constantes vitales hasta la llegada de los servicios sanitarios.

Su intervención resultó determinante para salvar la vida de la persona afectada, evidenciando un comportamiento ejemplar y una encomiable disposición para auxiliar a quienes se encuentran en situación de grave riesgo.

2. Notificar la presente resolución al interesado.

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2026-0049 Fecha: 06/10/2026

Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 17

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: [redacted]
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17